




ANEXO 7

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

ANEXO 7 | PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

 PERFILES Y DUCTOS GALVANIZADOS	Procedimiento para la identificación de aspectos ambientales Perfiles y ductos galvanizados S de R.L. de C.V.	Código	PRO-AA-MED AM
		Revisión	001
		Fecha de elaboración	14/04/2023

1. Objetivo

Establecer, implementar, y mantener un procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales de las actividades, productos o servicios que se puedan controlar y sobre los cuales se puede esperar que se tenga influencia, con el fin de determinar los aspectos ambientales que puedan o lleguen a tener impactos significativos sobre el medio ambiente.

2. Alcance

El alcance de este procedimiento abarca la identificación de los aspectos ambientales para todos los productos, servicios de la organización **"Perfiles y ductos galvanizados S de R.L. de C.V."**

3. Documentos de referencia

ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental-Requisitos con orientación para su uso.

4. Definiciones

- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúan o puede interactuar con el medio ambiente.
- **Impacto ambiental:** cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la organización.
- **Aspecto ambiental significativo:** Aspecto ambiental que causa o puede causar impacto significativo en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios de significancia definidos.
- **Parte interesada:** persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
- **Medio ambiente:** entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

5. Responsabilidades:

- Es responsabilidad de la Alta dirección proveer los recursos, materiales, humanos y económicos para la adecuada implementación de este procedimiento.
- Los responsables de áreas de procesos serán los encargados de verificar la adecuada implementación de este procedimiento. Deberán participar en la identificación de los aspectos e impactos ambientales de la organización.
- El coordinador del sistema de gestión ambiental en conjunto con el comité del sistema de gestión ambiental son los responsables del mantenimiento y actualización de este procedimiento y del cumplimiento del proceso de identificación y evaluación de los impactos ambientales.

6. Procedimiento:

6.1 La alta dirección deberá convocar a reunión a los jefes de las áreas de procesos y al comité del sistema de gestión ambiental para la identificación de aspectos ambientales de la organización perfiles y ductos galvanizados de R.L de C.V

6.2 Los responsables de los departamentos o área de apoyo, con base a sus actividades, productos o servicios y en conjunto con el comité del sistema de gestión ambiental deberán identificar los aspectos ambientales propios de la organización que puedan impactar en el medio ambiente con apoyo de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales “MAIA-002”el cual deberá ser entregado al responsable y / o coordinador del sistema de gestión ambiental.

6.3 El coordinador del sistema de gestión ambiental integrará en la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales “MAIA-002” la información para evaluar y determinar los aspectos ambientales significativos.

6.4 El comité del sistema de gestión ambiental en conjunto con los jefes de departamento o área de apoyo, deberán determinar las condiciones anormales y las situaciones de emergencia razonablemente previsibles que puedan ocasionar un aspecto ambiental significativo

6.5 El comité del sistema de gestión ambiental deberá registrar los aspectos ambientales significativos en el formato “LAAMS-01, “y de la misma manera deberá registrar los aspectos ambientales identificados en su formato correspondiente.

6.6 La alta dirección deberá revisar y validar los aspectos ambientales significativos y los aspectos ambientales identificados para su autorización haciendo uso de la información registrada en el formato “LAAM-01 “

6.7 El responsable del sistema de gestión ambiental deberá informar a los diferentes niveles de la organización Perfiles y ductos galvanizados s de R.L de C.V. los aspectos ambientales significativos autorizados por la alta dirección de acuerdo con este procedimiento.

7. Documentos asociados

- Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales “MAIA-002”
- Lista de aspectos ambientales “LAAM-01”
- Lista de aspectos ambientales significativos “LAAMS-01”

8. Control de cambios

No Revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	29/05/2023	Se crea documento